



Revista Estudios Feministas

ISSN: 0104-026X

ISSN: 1806-9584

Centro de Filosofia e Ciências Humanas e Centro de
Comunicação e Expressão da Universidade Federal de
Santa Catarina

Moreno, Mariana Juárez; Raesfeld, Lydia Josefa; González, Rosa Elena Durán

Diagnóstico interseccional de violencia hacia mujeres indígenas

Revista Estudios Feministas, vol. 29, núm. 1, e63207, 2021, Enero-Abril

Centro de Filosofia e Ciências Humanas e Centro de Comunicação
e Expressão da Universidade Federal de Santa Catarina

DOI: <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2021v29n163207>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38168080012>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

Diagnóstico interseccional de violencia hacia mujeres indígenas

Mariana Juárez Moreno¹  0000-0002-6921-4678

Lydia Josefa Raesfeld²  0000-0002-2589-9628

Rosa Elena Durán González²  0000-0001-8121-5019

¹Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México.

78300 – secretaria.academica@psicologia.uaslp.mx

²Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Pachuca de Soto, México. 42085 – dced@uaeh.edu.mx



Resumen: El objetivo de la investigación fue identificar los tipos y modalidades de violencia que más se presentan en las mujeres indígenas en dos estados de México, e identificar cuáles eran las principales identidades que vulneran a las mujeres a través de un análisis interseccional. La investigación es cualitativa de tipo exploratorio descriptivo. Se usó la entrevista como herramienta de recolección de datos. Los resultados muestran que el tipo de violencia que más se presenta es la violencia sexual, principalmente por parte de su pareja, en el ámbito familiar. El análisis interseccional permitió identificar que el tener baja escolaridad, no contar con redes de apoyo, casarse o unirse con su pareja en la adolescencia y depender económicamente de la pareja vuelve más vulnerables a las mujeres de ser víctimas de violencia.

Palabras clave: violencia; mujeres; indígenas; interseccionalidad

Intersectional Diagnosis of Violence towards Indigenous Women

Abstract: The objective of the research was to identify, through an intersectional analysis, the types and modalities of violence that mostly occur against indigenous women in two states of Mexico and identify which were the main identities that make women vulnerable. The research is qualitative of a descriptive and exploratory type. The data was collected from interviews. The results show that the most frequent type of violence is sexual violence, mainly perpetrated by their partner, in the family environment. The intersectional analysis made it possible to identify that low schooling, little support networking, marrying, or joining with their partner in adolescence and being economically dependent on the partner makes women more vulnerable to violence.

Keywords: Violence; Women; Indigenous; Intersectoriality

Diagnóstico interseccional de violência contra mulheres indígenas

Resumo: O objetivo da pesquisa foi identificar, por meio de uma análise interseccional, os tipos e modalidades de violência que mais ocorrem em mulheres indígenas em dois estados do México, e identificar quais foram as principais identidades que violam as mulheres. A pesquisa é do tipo exploratório, descriptivo e qualitativo. A entrevista foi utilizada como ferramenta de coleta de dados. Os resultados mostram que o tipo de violência mais frequente é a violência sexual, principalmente pelo parceiro, no ambiente familiar. A análise interseccional permitiu identificar que a baixa escolaridade, a falta de redes de apoio, casar-se ou aderir ao companheiro na adolescência e a dependência econômica do parceiro torna as mulheres mais vulneráveis à violência.

Palavras-chave: violência; mulheres; indígenas; interseccionalidade.

Introducción

Características sociodemográficas del contexto

El diagnóstico se realizó en la región Huasteca de dos estados de México, una de las principales regiones indígenas del país, los estados fueron Hidalgo y San Luis Potosí. La población total del Estado de Hidalgo en el año de 2017 fue de 2,947,206 personas, de las cuales el 51.7% son mujeres y en el estado de San Luis Potosí la población fue de 2,801,839, de las cuales el 51.4% corresponde a mujeres. En el año del 2015, el 14.2% de la población de Hidalgo reportó hablar alguna lengua indígena y en San Luis Potosí el 10%. En el año 2016, en el estado de Hidalgo el 50.6% de sus pobladores vivían en pobreza y en el estado de San Luis el 45.5% (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, 2018, p. 67).

La religión predominante en la zona es la católica, aunque desde hace algunos años la presencia de la iglesia evangélica ha ido en aumento; la mayoría de las familias practican alguna de las dos religiones y las mujeres mayoritariamente son las que acuden a eventos de la iglesia. Las personas que viven en la región mencionan que existen altos índices de alcoholismo entre los hombres, en ambos municipios hay muchas cantinas, principalmente en San Luis Potosí, y en algunas comunidades hay más cantinas que tiendas de abarrotes. Respecto los empleos, la mayor parte de la población migra hacia ciudades más grandes, y las personas que se quedan en la región se dedican principalmente a la agricultura. La migración, el alcoholismo y la falta de empleo generan un gran número de problemas sociales, entre ellos el fenómeno de la violencia, en el cual se ahondará en la presente investigación.

Revisión teórica de los conceptos violencia, género e interseccionalidad

La violencia contra las mujeres es cualquier acción u omisión basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto el ámbito privado como en el público. Es una de las formas extremas en que se manifiesta la desigualdad que atenta contra sus derechos, impide su desarrollo y busca perpetuar su condición de subordinación y mantener el control de sus vidas (COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, 2018)

Todo acto de violencia es un gesto discursivo, el agresor enuncia su posición y sus intereses en las palabras o los actos. La agresión a la integridad de las mujeres está asociada al sistema patriarcal que prevalece en la sociedad, donde la masculinidad es un estatus que es condicionado para su obtención, mediante un proceso de aprobación y conquista, a diferencia de la producción de la femineidad (Rita Laura SEGATO, 2013).

En las comunidades indígenas, las mujeres se encuentran en mayor vulnerabilidad, porque históricamente han padecido sometimiento, subordinación, discriminación y desigualdad sistemática en los ámbitos social, cultural, económico y político. Como diría Segato (2013, p. 39), la violencia como lenguaje se agrava si se considera la condición histórica y étnica, donde las primeras víctimas son las mujeres, los disidentes y los pueblos originarios. Se han dado algunos avances en las políticas públicas en el tema de mujeres, pero aún falta por trabajar y visibilizar las necesidades de las mujeres indígenas.

Varios documentos internacionales señalan la necesidad de atender el problema de la violencia hacia las mujeres, estos documentos conforman el marco normativo que el Estado Mexicano está obligado a atender, como la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Resolución General No. 19, la Resolución General 48/104 de la Asamblea de las Naciones Unidas, la Convención Interamericana para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (Convención Belem do Pará), la IV Conferencia Mundial de la Mujer y las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Uno de los compromisos del Estado Mexicano para emprender las acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres fue la generación de estadísticas específicas sobre la violencia contra las mujeres a través de encuestas y registros administrativos (COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, 2018).

Por ello se han llevado en México varios proyectos estadísticos para conocer más de cerca el fenómeno de la violencia contra las mujeres, sus características y magnitud. En 2003, el Instituto Nacional de Mujeres, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía llevaron a cabo la primera Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), siendo que la encuesta más reciente se realizó en el año 2016 (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, 2017). En 2006 se realizó la segunda encuesta, cuyos resultados se pudo sustentar la propuesta de aprobación de la Ley General para el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN; COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, 2017).

A partir del 1º de febrero de 2007, en México se publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual se creó con la finalidad de prevenir, sancionar y

erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme los principios de igualdad y no discriminación en la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios (COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, 2018, p. 1).

A nivel estatal, el 31 de diciembre de 2007 fue publicada la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo (GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, 2007, p. 1) y nueve años después, el 17 de septiembre de 2016, fue publicada la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí (GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, 2016).

De acuerdo con la ENDIREH, en el año 2016, en México el 66.1% de las mujeres de 15 años o más sufrieron al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, 2017), los ámbitos que se marcan dentro de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia son: ámbito familiar, laboral y docente, comunitario e institucional (COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, 2018, p. 4-8). Además, se agregó la violencia feminicida, la cual:

es la forma más extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformado por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. (COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, 2018, p. 8)

De acuerdo con resultados de la ENDIREH de 2016, se reportó que en el estado de Hidalgo el 63.5% de las mujeres había sufrido un evento de violencia, principalmente de violencia emocional y sexual. El estado de San Luis Potosí reporta ser una de las entidades federativas mexicanas con menor prevalencia de violencia, con un 56.7% de mujeres que reportó haber vivido un acto de violencia en su vida (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, 2016, p. 3); a pesar de haber tenido resultados tan bajos, el 20 de junio de 2017 se decretó la Alerta de Violencia de Género¹ en seis municipios del estado de San Luis Potosí, tres de ellos en la zona Huasteca, zona donde se concentra la población indígena del estado.

Para estudiar de manera profunda el fenómeno de la violencia, es importante analizar los tipos y modalidades de violencia con perspectiva de género. La perspectiva de género es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Esta perspectiva se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basadas en el género. Esta perspectiva promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres, contribuye a construir una sociedad donde las mujeres y hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, 2018).

Las relaciones de género se basan en la desigualdad, es la estructura política más arcaica y permanente que tiene la humanidad, llamada patriarcado. El género brinda poder, el poder resulta de una expropiación violenta (Rita Laura SEGATO, 2016). Dentro del feminismo existen múltiples orientaciones conceptuales y metodológicas para abordar el tema de la violencia, y una de estas teorías es la interseccionalidad.

El concepto de interseccionalidad fue acuñado por la jurista Kimberlé Crenshaw, quien lo definió como "la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión múltiples y simultáneas con la finalidad de mostrar las formas en las que la raza y el género interactúan para dar formas de discriminación complejas en mujeres negras de Estados Unidos" (CRENSHAW, 1991, apud Javiera CUBILLOS, 2015, p. 122), aunque anteriormente ya había sido abordado el problema de las imbricaciones de las relaciones de poder por las teorías feministas (Mara VIVEROS, 2016, p. 3). Collins define la interseccionalidad como:

un análisis que afirma que los sistemas de raza, clase social, género, sexualidad, etnia, nación y edad forman mutuamente la construcción de las características de la organización social, que dan forma a las experiencias de las mujeres negras, y a su vez, son formadas por mujeres negras. (Patricia Hill COLLINS, 2000, p. 299)

Para Hill Collins (2000, p. 228), la interseccionalidad sirve para comprender la posición de las mujeres estadounidenses negras sin privilegiar esas experiencias, es decir, la posición social de la mujer negra nos obliga a ver y buscar otros espacios donde los sistemas de desigualdad se intersectan. En la interseccionalidad, el conocimiento se construye sobre la experiencia vivencial,

¹ La Alerta de Violencia de Género es un mecanismo del Estado Mexicano en el cual se contempla hacer acciones de emergencia en los gobiernos para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ejercida por individuos o por la propia comunidad. Su objetivo es garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravía sus derechos humanos.

porque se considera que todo conocimiento está cargado de valores y debe ser probado con empatía y compasión, de allí que todo conocimiento requiere una responsabilidad personal (COLLINS, 2000).

“El análisis interseccional busca abordar las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres. Considera los contextos históricos, sociales y políticos. Nos permite hacer un análisis para comprender las maneras en que el género se cruza con otras identidades, y cómo estos cruces contribuyen a experiencias de opresión y privilegio; nos ayuda a entender la manera en que diferentes identidades de una misma persona influyen sobre el acceso a derechos y oportunidades” (ASSOCIATION FOR WOMEN'S RIGHTS IN DEVELOPMENT, 2004). Además de comprender, permite atender las formas en que el género se imbrica con otros ejes de exclusión en diferentes contexto, niveles y ámbitos (CUBILLOS, 2015).

El análisis interseccional plantea que no debemos entender la combinación de identidades como una suma que produce experiencias diferentes. Una investigación interseccional examina las categorías a varios niveles de análisis e interroga las interacciones entre éstos, analizando dentro de un contexto histórico, la interrelación entre categorías como género, clase, raza, sexualidad, entre otras, da cuenta del posicionamiento estructural y la capacidad de responder a los sistemas de exclusión (VIVEROS, 2016).

La interacción entre los sistemas de opresión se organiza a través de cuatro dominios, la cual es una organización global del poder en una sociedad, a través de cuatro dominios interrelacionados, los cuales son: estructural (estructuras sociales que organizan las relaciones y el acceso al poder en una sociedad), disciplinario (organizaciones burocráticas que gestionan la opresión del dominio estructural), hegémónico (legítima socialmente la opresión, articulando los dominios anteriores disimuladamente en la intersubjetividad individual y colectiva mediante las ideologías) interpersonal (relaciones intersubjetivas que configuran la trayectoria vital de las personas y grupos); los ámbitos más resistentes al cambio son el estructural y el hegémónico (CUBILLOS, 2015; COLLINS, 2000).

El objetivo es descubrir diferencias y similitudes significativas entre grupos para poder superar las discriminaciones y establecer las condiciones para que todas las personas puedan disfrutar sus derechos humanos. El análisis interseccional manifiesta las múltiples experiencias de sexismo que viven distintas mujeres, nos ayuda a entender el impacto de la convergencia de identidades en situaciones de oportunidades y acceso a derechos, y a analizar cómo las políticas, los programas, los servicios y las leyes inciden sobre un aspecto de nuestras vidas, pero están vinculadas a las demás (ASSOCIATION FOR WOMEN'S RIGHTS IN DEVELOPMENT, 2004).

En las mujeres, el género, la clase y la raza manifiestan estructuras de dominación y subordinación. El poder es un aspecto central en las relaciones intergeneréticas y sexuales (Marina ARIZA; Orlandina DE OLIVEIRA, 2005). Anzaldúa fue una de las primeras feministas latinoamericanas que uso la “raza” como categoría y discutió sobre el racismo, analizando como desde el mestizaje se entrelazan el género, la raza, la clase y la sexualidad como categorías de poder, donde se privilegia la mezcla de razas (María Isabel ARRIAGA, 2013), culturalmente se nos enseña que el ser blanco es mejor que el ser moreno (Gloria ANZALDÚA, 2001, p. 135), porque, como le menciona Mara Viveros, se asocia la tonalidad de la piel con la clase, por ello la discriminación por razones fenotípicas solo se puede entender si analiza de manera interseccional (Jenny PONTÓN, 2017).

Las teorías de la interseccionalidad se han movido entre dos aproximaciones a la dominación, una analítica y otra fenomenológica. En la aproximación analítica toda dominación por clase, sexo y raza es en sí misma interseccional, ya que el género no se puede dissociar de la raza y clase. En la segunda aproximación, la interseccionalidad radica en la experiencia propia de la dominación (VIVEROS, 2016).

Las mujeres indígenas viven una triple explotación, una por ser indígenas, al no hablar español y tener una tonalidad de piel más oscura, son despreciadas; dos, por ser mujeres, y no tener las mismas oportunidades que los hombres y tres, por ser pobres (Sabine MASSON, 2011). Como menciona Anzaldúa, la cultura mexicana es muy machista y las mujeres soportan la humillación con dignidad, los hombres proclaman que su habilidad de servir es su mayor virtud (ARRIAGA, 2013).

Metodología

El objetivo de la investigación fue conocer si las mujeres de comunidades indígenas de la zona Huasteca de los estados de Hidalgo y San Luis Potosí, en México, han sido víctimas de violencia, identificar el tipo de violencia que prevalece, el ámbito donde más se presenta, y quiénes son sus principales agresores. A partir de la identificación de actos de violencia se realizó un análisis interseccional por tipo de violencia. La metodología de la investigación es de tipo cualitativo, se realizaron 15 entrevistas a mujeres. La investigación es de tipo descriptiva exploratoria.

Caracterización de la muestra

Se hicieron ocho entrevistas a mujeres en el estado de Hidalgo, del municipio de San Felipe Orizatlán, pertenecientes a las comunidades de Ahuatitla, Huitzitzilingo y Las Piedras. En el estado de San Luis Potosí se entrevistaron siete mujeres de los municipios de San Martín Chalchicuautla, Axtla de Terrazas y Tamazunchale; en el municipio de Axtla de Terrazas una de las mujeres pertenecía a la comunidad de Ahuacatitla, y en el municipio de Tamazunchale, las mujeres pertenecían a las comunidades de Texamel, Tacial, Tamacol e Ixteamel.

Las mujeres entrevistadas accedieron participar voluntariamente en el estudio y firmaron un consentimiento informado, en el cual autorizaban el uso de la información, cuando se les explicó que sus datos iban a ser utilizados de manera confidencial y que podían abandonar el estudio en el momento que así lo dispusieran. El muestreo se realizó utilizando la estrategia de muestreo intencional y de bola de nieve; en un inicio se les hizo la invitación directa a algunas mujeres que cumplían con el criterio de vivir en alguna comunidad perteneciente a la Huasteca de Hidalgo o San Luis Potosí y que se adscribían como mujeres indígenas, y se les pidió contactar a las investigadoras con otras mujeres que pudieran ser invitadas al estudio.

La edad de las mujeres oscilaba entre los 20 y 59 años, con un promedio de 33.6 años. Una de las mujeres estudió hasta segundo grado de primaria, cuatro terminaron la primaria, tres la secundaria, cuatro el bachillerato, cuatro una licenciatura o carrera técnica y una de ellas no especificó. Tres de las mujeres tenían un trabajo asalariado, tres no especificaron y nueve de ellas se dedicaban a las labores del hogar. Respecto su estado civil, una de ella no especificó, una es soltera, seis casadas, tres se encuentran en unión libre y cuatro de ellas están separadas.

Resultados

A continuación, se reportan los resultados del estudio por tipo de violencia.

Violencia sexual

La violencia sexual fue la más mencionada por las mujeres. Cuatro mujeres narraron que fueron víctimas de violencia por parte de sus parejas en dos de los casos, una mencionó que fue víctima por parte de un desconocido y una de ellas no detalló el acto de violencia ni a su agresor. Una de ellas fue víctima de acoso por parte de una persona de su comunidad cuando era menor de edad, lo cual ella consideró que tuvo un impacto en su desarrollo sexual.

Cuando era niña, por allí de los 12 o 13 años hubo un tipo que me acosaba. Yo creo que eso me marcó... yo creo que por eso es que no inicie una vida sexual activa desde muy temprana edad, porque, aunque no me haya tocado o lo que sea, que me siguiera, que me observara, me marcó. A veces cuando me lo topó en la calle es algo que duele, no me tocó ni nada, pero si lo hubiera hecho no me quiero imaginar (Entrevista 12).

Las otras mujeres que fueron víctimas de violencia sexual por parte de su pareja hacían referencia a su pareja anterior o a la actual. Una de ellas ya había descubierto que su pareja era infiel, y actualmente considera que él todavía le es infiel, con lo cual la pone en riesgo de contraer algún tipo de infección de transmisión sexual. "Me considero en riesgo de contraer una infección de transmisión sexual porque no estoy segura de que mi pareja tenga relaciones solo conmigo, y no sé si con las otras que anda se cuide" (Entrevista 9).

Una de las señoras más grandes de edad narró que fue víctima de violación por parte de su pareja en varias ocasiones, y a pesar de que ella trataba de impedirlo, él continúo haciéndolo por varios años. La señora comentó que no quiso denunciar por miedo y desconocimiento, lo que hizo fue platicar con un señor mayor de edad al cual le tenía confianza, quien le sugirió ponerse firme con él y no dejarse, y gracias al apoyo de esta persona la señora se atrevió a ponerse más firme y su esposo fue disminuyendo la violencia.

El papá de mis hijos, en ocasiones me quería violar, me quería agarrar a fuerza, y yo le decía que no, porque eso es violación y a él no le importaba. Me agarraba a la fuerza, que hasta mi hija, alcanzó a ver, mi hija tenía como nueve o diez años, mi hija todavía vio esa violencia que viví, yo con mi esposo, ahorita ya no, la mayor parte del tiempo si viví violencia con él. No denuncié, no sabía ni cómo, y como mi suegro es maestro, tenía miedo yo ir allá. Entonces yo platicaba con un abuelito que es de San Felipe, el señor es compadre de mi papá, yo iba mucho le platicaba todo lo que yo sentía, yo me desahogaba con él, y él me decía: "Te tienes que poner (firme), tú puedes, ponte firme para que ya deje de hacerte eso" y luego con las pláticas donde nos dicen que uno no se debe de dejar. Después de que me fui poniendo (firme) con él, le fue bajando (Entrevista 13).

Una mujer narró haber sido víctima, pero no quiso platicar sobre el evento, es un tema muy difícil de hablar para algunas mujeres, por lo que comentó "Antes (fui víctima)... ahorita ya no" (Entrevista 10).

Algunas de las mujeres participantes relataron eventos de violencia sexual que presenciaron o les platicaron otras mujeres de su comunidad. Estas narrativas también se consideran de suma importancia, por lo cual se incluyeron dentro del análisis. Una de las mujeres comentó que los eventos de violencia sexual son silenciados dentro de las familias o son eventos que se cuentan únicamente entre personas cercanas, pero no se habla de ello. "Sí se escucha que sucede aquí, pero después se queda como en secreto en la familia y solo queda el rumor, solo se dice en el momento, pero después ya no" (Entrevista 5); "antes se veían muchos casos de esos" (Entrevista 9); "en mi comunidad a la mujer se le ve como un objeto sexual. Me he dado cuenta porque mi abuelito tuvo varias parejas" (Entrevista 12).

A veces yo siento que fuerzan a las mujeres para tener relaciones. Mi mamá me platicaba mucho, que ella, por ejemplo, no se casó por amor, si no, porque mi papá la vio en una ocasión y pues le gustó, y le dijo a mi abuelo "yo quiero a esa muchacha de esposa", fueron por ella y la pidieron, no sé qué más les dieron, pero mi mamá se tuvo que ir con él. Dijo mi mamá "yo ni lo había visto, ni lo conocía", me platica que antes, eso es lo que pasaba" (Entrevista 14).

Uno de los puntos que es fundamental destacar, y que ha sido normalizado, es el hecho de que niñas de 10 años y adolescentes se embaracen, en las comunidades indígenas lo ven como un hecho donde la niña es la responsable del embarazo, siendo que se considera como un delito ante la Constitución Mexicana, por lo cual se debería investigar y no obligar a la niña a casarse con su pareja o su agresor, "salen embarazadas a muy temprana edad y entonces dejan de estudiar" (Entrevista 7); "en mi comunidad se casan chicas, a partir de 10 años, porque salen embarazadas. Antes era por intercambio de dinero o tierras, ahorita creo que ya no" (Entrevista 15).

Cuando una chica sale embarazada al principio se habla mal de ella, pero después se va con su pareja, con el papá del bebé y ya se acaban los comentarios. Ya es común que salgan chicas embarazadas, después de que se casan hay muy pocas separaciones. Ahorita hay embarazos desde los 13 o 14 años, ya ni terminan la secundaria (Entrevista 5).

Hasta cierto punto las niñas, están un poco más despiertas, porque se ven casos de niñas de 14 o 15 años. Cuando se embarazan, la mayoría que he observado, se juntan, no sé si los padres son los que influyen, los obligan a juntarse porque ya está el embarazo, la mayoría se tiene que ir con el muchacho que la embarazó (Entrevista 14).

Los agresores principales fueron las parejas. Se identificó que las mujeres que han sufrido más actos de violencia sexual eran adolescentes y jóvenes, cuya ocupación era ser ama de casa y a pesar de haber sufrido violencia sexual por parte de su pareja, continuaban casadas. Las mujeres que lograron identificar y narrar actos de violencia sexual hacia otras mujeres de su comunidad eran las mujeres que tenían mayor escolaridad.

Para algunas mujeres fue difícil hablar abiertamente sobre este tema, no podían mencionar la palabra sexualidad o relación sexual, algunas de ellas, al no poder mencionarlo, no reconocían que algunas prácticas que les resultaba común o normal en la comunidad son actos de violencia sexual, como el caso de los matrimonios forzados de niñas o adolescentes.

Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos

Se identificó a dos mujeres que habían sido víctimas de violencia contra los derechos sexuales y reproductivos, ambas por parte de sus parejas. A una de ellas, su pareja la presiona para que se haga la salpingooclásia, a pesar de que ella no quiere; a la otra mujer, su expareja le decía que si utilizaba anticonceptivos era porque tenía relaciones sexuales con otras personas y se enojaba con ella. Al sentirse presionada, ella mejor no utilizaba ningún anticonceptivo, a pesar de saber el riesgo que esto conlleva. "Ahorita ya no me cuido con nada, mi pareja dice que me opere, pero yo no quiero, al fin que casi no tenemos eso (relaciones sexuales), él no se opera, le da miedo" (Entrevista 3).

Después de tener a mi hija me puse inyecciones, pero el papá de mi hija se enojaba mucho, me decía "ya vas otra vez, a inyectarte, a ponerte eso, de seguro es porque te metes con muchos", se enojaba mucho y mejor ya no me iba a poner las inyecciones (Entrevista 4).

Una de las mujeres que trabajaba en servicios de salud relató a ver visto cómo las parejas se enojaban con las mujeres cuando se hacían el Papanicolaou y también por el uso de anticonceptivos.

En mi comunidad los hombres son de una mente más cerrada, las mujeres si van con sus esposos, y se hacen el Papanicolaou o algún otro procedimiento, el esposo entraba, porque piensan que no es posible que las vean la enfermera o el doctor... inclusive los anticonceptivos no están bien vistos, porque dicen que si se lo ponen va a andar de más (tener varias parejas) (Entrevista 12).

El ser mujeres jóvenes, con poca escolaridad, ser amas de casa y depender de su pareja las hacía vulnerables a que su pareja ejerciera violencia contra sus derechos sexuales y reproductivos, presionándola a una de ellas para que se operara porque él no quería, y a la otra para que no utilizará anticonceptivos, ni fuera al centro de salud de la comunidad, para tenerla aislada y tener mayor control sobre ella.

Violencia económica

Tres de las mujeres comentaron que habían sido víctimas de violencia económica por parte de su expareja, y padre de sus hijos, quienes no les querían dar dinero para la manutención de sus hijos. A una de ellas, a pesar de no darle dinero, su expareja la amenaza con quitarle a su hija. "Las que no tenemos marido, nos dedicamos al hogar y también debemos de salir a buscar trabajo para solventar los gastos de nuestros hijos" (Entrevista 8).

Ya le metí demanda al papá de mis hijas, para sacarle dinero para mis hijas, yo podría trabajar y sacarlas adelante sola, pero quiero que sepa que no se puede burlar de mí y de mis hijas. Aparte él ya vive con otra señora, supe que se casó, tuvo hijos y se separó, y ahora se juntó con una señora que tiene dos hijos. Los mantiene y ni son suyos, pues si los mantiene, que pague también por sus hijas, pobrecito me da lástima porque no son sus hijos, pero que sepa que de mi nadie se puede burlar (Entrevista 1).

El papá de mi hija me amenaza con quitarme a la niña, ya no me da dinero, me fui a la presidencia municipal a hablar, y me van a ayudar para que no me la quite. Me dijeron que si no me da dinero para el gasto me tengo que poner a trabajar (Entrevista 4).

Las mujeres víctimas de violencia económica son jóvenes, tienen entre 20 y 27 años, son amas de casa y una de ellas además de ser ama de casa también trabaja, las tres están separadas, una de ellas vive únicamente con sus hijos (la que trabaja) y las otras dos viven con sus papás y sus hijos. El ser jóvenes, estar separadas, tener baja escolaridad y ser amas de casa son identidades que vulneran a las mujeres, pues los hombres siguen demostrando que pueden seguir oprimiéndolas en el aspecto económico, o castigándolas por no continuar la relación con ellos.

Violencia psicológica

Tres de las mujeres entrevistadas comentaron que habían sido víctima de violencia psicológica por parte de sus parejas. A una de ellas, su pareja la amenazó con matarla si lo dejaba. Dos de ellas continuaron con sus parejas a pesar de sufrir violencia psicológica por un largo tiempo, una de ellas relacionaba los actos violentos de su esposo con el consumo de alcohol: "antes mi marido tomaba mucho y cuando llegaba a la casa se peleaba mucho conmigo, pero eso era de joven, ya ahora como tuvo un accidente se le quitó y dejó de tomar" (Entrevista 7); "antes, cuando mi hijo el mayor estaba chiquito viví mucha violencia verbal y física con mi esposo. Después de que me fui poniendo (firme) con él, ya le fue bajando"² (Entrevista 13).

Viví un tiempo con el papá de mi hija, pero eran puros problemas. Se enojaba si hablaba con los hombres, con los vecinos, con su papá, no me dejaba ver a mi familia, ni acercarme a los vecinos, decía que andaba con su papá y con todos sus primos, que eran cinco, decía que yo me metía (tener relaciones sexuales) con todos. Después se puso peor, se enojaba si salía a la calle, si iba a mi casa; nos fuimos a vivir un tiempo a casa de mis papás, un día me papá se dio cuenta de que él me encerró en el cuarto y me gritó, no quería que yo saliera, mi papá habló conmigo y me dijo que lo dejaría, ya lo iba a dejar, pero él me dijo que iba a cambiar y yo le creí, lloró, me suplicó y yo regresé con él. Seguimos, pero él se puso peor. Yo le decía que me iba a ir de la casa para ya no regresar, pero él me decía que no me iba a salir, que primero me mataba antes de que lo yo lo dejara; aproveche cuando él se fue a Estados Unidos para regresarme con mis papás. La gente dice que yo lo dejé por un hombre, y mi suegra anda corriendo el rumor de que me metí con otro hombre y le robé su dinero, pero si yo le hubiera robado, no tendría la necesidad de trabajar, y mire tengo que ponerme a trabajar por niña (Entrevista 4).

Respecto la violencia física se identificó principalmente en mujeres adultas mayores, con escolaridad hasta la primaria y amas de casa; a pesar de haber sufrido violencia física y psicológica con sus parejas por un largo tiempo, ambas mujeres continuaron casadas. Las mujeres comentaron que antes era difícil hablar de estos temas, y más si ocurrían en el hogar, porque lo consideran un espacio privado. La mujer más joven, a diferencia de las mujeres adultas, se separó y pudo hablar con más detalle de los actos de violencia que vivió. El poder contar con el apoyo de sus padres le permitió poder salir de la relación violenta.

² Expresión que significa disminuir.

Violencia física

Solo una mujer mencionó haber vivido violencia física, una mujer de 47 años, que, a pesar de la violencia física, psicológica y sexual por parte de su esposo, no se separó de él, porque comentó que no sabía leer y escribir, y esto le impidió tener un empleo e independizarse. “Cuando mi hijo el mayor estaba chiquito... viví mucha violencia verbal y física con mi esposo” (Entrevista 13).

Violencia familiar

Dos de las mujeres comentaron haber sido víctimas de violencia cuando eran pequeñas en el ámbito familiar por parte de sus padres, en cuestión de acceso a la educación. Una de ellas no pudo continuar con una carrera universitaria por falta de apoyo económico de su padre. Actualmente trabaja y se separó de su pareja. A pesar de no tener una carrera universitaria, el haber estudiado el bachillerato le permitió poder conseguir un empleo y separarse.

La otra mujer que narró que su padre le negó la educación, solo pudo acudir los dos primeros años de primaria, se casó joven, fue víctima de violencia psicológica, física y sexual por parte de su pareja; el haberle negado el derecho a la educación no le permitió poder conseguir un empleo digno que le permitiera poder separarse de su agresor; la falta de educación la puso en una situación vulnerable y en condición de precariedad. “Mi papá no me quería dejar estudiar, porque decía que me iba a casar y que mi marido me iba a mantener, pero no se imaginaba que el papá de mis hijas me iba abandonar” (Entrevista 8); “mi papá no nos dejaba ir a la escuela, porque decía para que íbamos a ir a la escuela, somos mujeres, y que nosotros para ir a lavar pañales e ir a cargar un niño no necesitábamos la escuela y no fuimos a la escuela, no estudiamos” (Entrevista 13).

Discusión y conclusiones

Los resultados muestran que el tipo de violencia que más se presenta en las mujeres indígenas de la zona huasteca de los estados de Hidalgo y San Luis Potosí es la sexual, el principal agresor fue su pareja, y el ámbito en el que más viven violencia es el familiar. Esto puede comprobar la tesis fundamental de Segato (2013, p. 19), que nos dice que los crímenes sexuales no son obra de desviados individuales, enfermos mentales o se presentan por anomalías sociales, sino que son expresiones de una estructura simbólica que organiza los actos y fantasías, y les da inteligibilidad; en la violación el agresor disciplina y castiga a la víctima. La violación siempre apunta a un sujeto que experimenta una masculinidad fragilizada, principalmente en hombres de la clase trabajadora, de minorías raciales, que se encuentran en el fondo de la escala social. Para Segato (2003, p. 37), la violación es un problema de la masculinidad, puesto que a través de ella el hombre intenta restaurar su estatus masculino dañado.

De acuerdo con el análisis interseccional, los sistemas de opresión que viven las mujeres indígenas se muestran en los cuatro dominios mencionados por Hill Collins (2000). En el dominio estructural la religión, la política y el derecho que organizan las relaciones sociales les dan poder a los hombres de las comunidades en la toma de decisiones. En el dominio disciplinario, se refleja el papel que juega la iglesia y las instituciones del Estado, quienes siguen perpetuando la opresión hacia las mujeres. Aunque en los discursos no fueron mencionados la iglesia o las instituciones del Estado, en el análisis del contexto se pudo observar como la iglesia ejerce un gran poder sobre la gente. Las instituciones del Estado que hay en la región son atendidas principalmente por hombres, quienes utilizan discursos machistas para culpabilizar a las mujeres por la violencia ejercida hacia ellas. En el dominio hegemónico, se observa que los discursos y valores machistas continúan en las personas de la comunidad, por ejemplo, cuando se criminaliza a las mujeres cuando se separan de sus agresores o cuando se responsabiliza a las niñas o adolescentes de embarazarse. En el dominio interpersonal, las mujeres en sus narrativas relataron como han internalizado estas creencias o discursos culturales. Un relato que representa esto fue cuando una de las mujeres nos comentó que le había puesto una demanda a su expareja por la manutención de sus hijas, pero que sentía lástima por él, porque tenía que mantener a los hijos de su actual pareja también. La culpa es un valor que se instaura desde las creencias religiosas y se refuerza con los discursos que se reproducen culturalmente.

Se identificaron algunas características que vulneran a las mujeres indígenas y las vuelve más propensas a ser víctimas de violencia, principalmente por parte de su pareja, las cuales son: tener poca educación, no contar con redes de apoyo, depender económicamente de la pareja y haberse casado o unido con su pareja siendo adolescente. Es importante señalar que el ser mujer indígena en México no es algo homogéneo, si bien comparten características comunes, no viven de la misma forma, tal como lo señala Hill Collins (2000) en las mujeres negras. Los resultados aquí reportados son de la Región Huasteca del país, pero resultados similares se han reportado en otras regiones indígenas del país (Jenni GAMLIN; Seth HOLMES, 2018; Soledad GONZÁLEZ, 2009; Georgina RIVAS *et al.*, 2009).

La violencia sexual fue la más mencionada por todas las mujeres, a pesar de ser la que menos se nombra, es la que más ocurre. A partir de la violencia sexual, los hombres ejercen poder y dominación sobre las mujeres, de acuerdo con lo que la cultura patriarcal marca como "normal" o como un comportamiento esperado. En la violación, la pareja confirma tener el control sobre un territorio, en este caso el cuerpo de la mujer, con el acto domina sexual y moralmente a la víctima (SEGATO, 2013). Los hombres de las comunidades indígenas consideran que al casarse con una mujer, ella pasa a ser de su propiedad y no puede ser tocada o vista por otros hombres, ni siquiera por personal de salud.

Otro punto importante para trabajar es la normalización de la violencia sexual en la pareja. En algunos discursos, las mujeres mencionan que la relación sexual es un acto obligado, no se puede negar o cuestionar a la pareja cuando quiere tener relaciones sexuales y es un tema del que no se habla con la pareja, así como también la normalización de los embarazos de niñas y adolescentes, al responsabilizarlas a ellas y obligarlas a casarse con su agresor.

La relación de poder que ejerce el hombre sobre ellas las pone en una clara desventaja, pues en las comunidades no es bien visto el uso de métodos anticonceptivos ni las revisiones médicas, lo que las pone en riesgo de algún tipo de infección de transmisión sexual. Como menciona Mabel GRIMBERG (2001), las relaciones de poder que generan las relaciones de género y su expresión en la sexualidad fuerzan un *deber ser* como mujer y como varón, lo cual se refleja en los *comportamientos esperados y necesarios*, lo cual fortalece el control de las relaciones sexuales en manos del varón y limita la capacidad de negociación de las mujeres, sometiéndolas en prácticas de coerción y violencia sexual. El rol tradicional que se nos enseña a las mujeres es el ser pasivas y obedientes (ANZALDÚA, 2001).

Es necesario realizar investigaciones enfocadas a conocer su cosmovisión sobre la sexualidad, los roles de género y las relaciones que establecen con sus parejas, para poder crear intervenciones adecuadas a su propia cultura y con perspectiva de género, enfocadas en la identificación de la violencia contra las mujeres, y que les permita a las mujeres tener herramientas que las lleve a poder decidir sobre su propio cuerpo. Otro gran trabajo pendiente por hacer es lo que llama Segato (2016) retejer el tejido comunitario, donde se restaure la politicidad de lo doméstico, lo cual significaría plantear el espacio doméstico como un espacio político.

Con miras a lograr un verdadero cambio social, donde se tenga un nuevo tejido comunitario, se considera fundamental realizar intervenciones con niños y niñas, donde se lleve a cuestionar los mandatos de género socialmente impuestos, para así poder construir nuevas relaciones donde las mujeres tengamos igualdad de oportunidades. Intervenciones que surjan de los propios saberes de las personas de las comunidades, no impuestas.

Referencias

ANZALDÚA, Gloria. "La prieta". *Debate Feminista*, v. 21, p. 129-141, 2001.

ARIZA, Marina; DE OLIVEIRA, Orlandina. "Género, clase y concepciones sobre sexualidad en México". *Caderno CRH*, v. 18, n. 43, p. 15-33, enero/abril 2005.

ARRIAGA, María Isabel. "Construcciones discursivas en los márgenes: resistencia chicana en Bordelands/La Frontera: the New Mestiza de Gloria Anzaldua". *Anuario Facultad Ciencias Humanas*, v. 10, n. 2, p. 1-15, 2013.

ASSOCIATION FOR WOMEN'S RIGHTS IN DEVELOPMENT. "Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica". *Derechos de las mujeres y cambio económico*, n. 9, 2004.

COLLINS, Patricia Hills. *Black Feminist Thought. Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*. 2a. edición. Londres y Nueva York: Taylor & Francis Group, 2000.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS - MÉXICO. *Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia*. (Última reforma incorporada 13 de abril de 2018). México: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2014. Disponible en: <http://www.cofemer.gob.mx/LGAMLV.pdf>. Acceso el 17/04/2019.

CUBILLOS, Javiera. "La importancia de la Interseccionalidad para la Investigación Feminista". *Oxímoros Revista Internacional de Ética y Política*, México, n. 7, p. 119-137, otoño 2015.

GAMLIN, Jennie; HOLMES, Seth. "Preventable perinatal deaths and indigenous Wixárika communities: an ethnographic study of pregnancy, childbirth and structural violence". *BMC Pregnancy and Childbirth*, v. 18, 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO - MÉXICO. *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo*. México: Instituto de Estudios Legislativos, 2007. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/Leyes/12Ley%20de%20Acceso%20de%20las%20Mujeres%20a%20una%20Vida%20Libre%20de%20Violencia.pdf. Acceso el 17/04/2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - MÉXICO. *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de San Luis Potosí*. México: Instituto de Investigaciones Legislativas, 2016. Disponible en: <http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf-zip/leyes/LAMVLVESLP/LAMVLVESLP.pdf>. Acceso el 17/04/2019.

GONZÁLEZ, Soledad. "Violencia contra las mujeres, derechos y ciudadanía en contexto rurales e indígenas de México". *Convergencia*, n. 50, p. 165-185, mayo-agosto 2009.

GRIMBERG, Mabel. "Vih-Sida, vida cotidiana y experiencia subjetiva. Una revisión conceptual de las dimensiones de vivir con Vih". *Cuadernos Médico Sociales*, n. 82, p. 43-59, 2001.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA - MÉXICO. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, Principales resultados*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>. Acceso el 17/04/2019.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA - MÉXICO. *Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2018*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2018. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGPEF_2018/702825107017.pdf. Acceso el 17/04/2019.

MASSON, Sabine. "Sexo/Género, Clase, Raza: Feminismo Descolonial frente a la globalización. Reflexiones inspiradas a partir de la lucha de las mujeres indígenas de Chiapas". Traducción de CASTRO, Pilar. *Andamios*, v. 8, n. 17, p. 145-177, septiembre-diciembre 2011.

PONTÓN, Jenny. "Intersecciones de género, clase, etnia y raza. Un diálogo con Mara Viveros". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, n. 57, p. 117-121, 2017. <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.57.2529>.

RIVAS, Georgina; NAZAR, Austreberta; ESTRADA, Erin; ZAPATA, Emma; MARIACA, Ramón. "Violencia, anticoncepción y embarazo no deseado. Mujeres indígenas en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas". *Estudios Demográficos y Urbanos*, v. 24, n. 3, p. 615-651, 2009.

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN; COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES - MÉXICO. *Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, Estado de San Luis Potosí*. México: Secretaría de Gobernación y Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2017. Disponible en: <http://www.pgjeslp.gob.mx/index.php/22-general/1085-alerta-de-violencia-de-genero>. Acceso el 17/04/2019.

SEGATO, Rita Laura. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. 1^a ed., Buenos Aires: Tinta Limón, 2013.

SEGATO, Rita Laura. *La guerra contra las mujeres*. España: Traficantes de sueños, 2016.

SEGATO, Rita Laura. *Las Estructuras Elementales de la Violencia*. Argentina: Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2003.

VIVEROS, Mara. "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación". *Debate Feminista*, v. 52, p. 1-17, 2016. <http://dx.doi.org/10.1177/1350506806065752>.

Mariana Juárez Moreno (mariana.juarez@uaslp.mx) es Licenciada y Maestra en Psicología, Doctora en Ciencias Ambientales, estancia postdoctoral en la UAEH y catedrática en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). Miembro del Laboratorio de Investigación: Género, Interculturalidad y Derechos Humanos del Colegio de San Luis. Fundadora y Directora General de la ONG Apoyare, Fundación García Cedillo A. C. Sus líneas de investigación son prevención del VIH, atención a niñas y niños con VIH, sexualidad y género.

Lydia Josefa Raesfeld (lraesfeld@uaeh.edu.mx) es Maestra en Etnología y Doctora en Etnología. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1, Coordinadora del Doctorado en Ciencias de la Educación, Coordinadora de la Cátedra UNESCO "Educación Intercultural para la Convivencia, la Cohesión Social y la Reconciliación en un Mundo Globalizado".

Rosa Elena Durán González (rdurango@uaeh.edu.mx) es Doctora en Ciencias de la Educación. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1, Profesora Investigadora del Área Académica de Ciencias de la Educación, Integrante del Cuerpo Académico Consolidado "Estudios Sociales y Culturales en Educación".

COMO CITAR ESTE ARTÍCULO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA REVISTA:

MORENO, Mariana Juárez; RAESFELD, Lydia Josefá; GONZÁLEZ, Rosa Elena Durán. "Diagnóstico interseccional de violencia hacia mujeres indígenas". *Revista Estudios Feministas*, Florianópolis, v. 29, n. 1, e63207, 2021.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Mariana Juárez Moreno: Concepción, recolección de datos y análisis de datos, elaboración del manuscrito, redacción, discusión de resultados.

Lydia Josefá Raesfeld – Elaboración del manuscrito, redacción, discusión de resultados.

Rosa Elena Durán González – Elaboración del manuscrito, redacción, discusión de resultados.

FINANCIACIÓN

No se aplica.

CONSENTIMIENTO DE USO DE IMAGEN

No se aplica.

APROBACIÓN DE COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN

No se aplica.

CONFLICTO DE INTERESES

No se aplica.

LICENCIA DE USO

Este artículo está licenciado bajo la Licencia Creative Commons CC-BY 4.0 Internacional. Con esta licencia se puede compartir, adaptar, crear material para cualquier objetivo, siempre que se le atribuya la autoría.

HISTORIAL

Recibido el 17/04/2019

Presentado nuevamente el 10/02/2020

Aprobado el 02/04/2020

